

Alerta Sanitaria

Plaguicidas de uso doméstico falsificados: Invictus, HormiGrain, Secatox, Ractus, Raticida de uso doméstico e industrial (Brodifacoum 0.005%) en cebo y en gel

8 de abril de 2022

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre la comercialización de productos plaguicidas de uso doméstico falsificados.

Sobre los productos falsificados:

Como parte de las actividades de control de la Unidad de Normalización y Control, se recibió una denuncia por la intoxicación de un menor de edad quien ingirió el producto Invictus de la marca Agro Help.

Se le informó a esta Unidad que el producto contiene sirope brindando un sabor dulce y un insecticida llamado Fipronil al 0.5% (este no se indica en la etiqueta). Su presentación es similar a jaleas, mermeladas, mostaza, hasta alimentos para bebé; haciéndolo atractivo para los niños.

Se evidenció que no se encuentra registrado ante el Ministerio de Salud y se vende en supermercados y agro veterinarias tanto producto denunciado como otros plaguicidas producidos por la misma empresa de manera irregular. Adicionalmente hay una página en Facebook Agro Help el cual habilita un numero de WhatsApp 8755-4373, (ver anexo 1) mismo indicado en los empaques para pedidos y el 8975-6839. Por todo lo anterior se procede a emitir la presente alerta sanitaria.

1. **Invictus Gel Exterminador, marca Agro Help:** se comercializa como un insecticida sintético e industrial con cipermetrina y con ingredientes atrayentes activos contra cucarachas, hormigas, chinches, arañas, alacranes, grillos. Efectivamente cuenta con una presentación similar a jaleas, mermeladas, mostaza, hasta alimentos para bebé haciéndolo atractivo para los niños. Se indica en el empaque el registro sanitario 4122-P-690, el cual no le pertenece por lo que se considera un producto falsificado. (ver imagen 1 y 2)



Imágenes 1 y 2 Invictus, caras del empaque

Adicionalmente se encontraron los siguientes productos distribuidos por la misma persona cuya información es falsa ya que hace referencia al registro sanitario 4122-P-690 el cual no pertenece a ninguno de los mismos, considerándose falsificado:

2. **HormiGrain, marca Agro Help:** Indica el registro sanitario 4122-P-690 que no le corresponde, se vende en presentaciones de cebos en pellets color negro y en polvo color amarillo para control de hormigas. (ver imagen 3, 4, 5 y 6)



Imágenes 3, 4, 5 y 6 HormiGrain, caras del empaque

3. **Secatox marca Agro Help:** Indica el registro sanitario 4122-P-690 que no le corresponde, se vende en presentaciones de cebos color azul en tamaños

pequeños y grandes para control de varios tipos de roedores. (ver imagen 7, 8 y 9)



Imágenes 7, 8 y 9 Secatox, caras del empaque

4. **Ractus marca Agro Help:** bloque completo de 10 gramos de peso de uso doméstico o industrial, para el control de varios tipos de roedores, se vende en bloques de color rojo, indica el registro sanitario 4122-P-690 que no le corresponde. (ver imágenes 10 y 11)



Imágenes 10 y 11 Ractus, caras del empaque

5. **Raticida de uso doméstico e industrial:** sebo en bloques para el control de roedores para interiores y exteriores, se vende en presentaciones con etiquetas

de color rojo, verde y celeste, no indica marca y se menciona el registro sanitario 4122-P-690 que no le corresponde. (ver imagen 12, 13, 14 y 15)



Imágenes 12, 13, 14 y 15 Raticida, caras del empaque

6. **Raticida sin etiqueta:** También se detectó la comercialización de productos para control de roedores que se comercializan en bolsas transparentes sin etiqueta que identifique el producto e incumple con la legislación sanitaria mencionada en esta alerta sanitaria. (ver imagen 16)



Imagen 16 Raticida sin etiqueta, caras del empaque

Se debe recordar lo establecido en los siguientes artículos de la Ley General de Salud N° 5395:

Artículo 239.- Ninguna persona natural o jurídica podrá importar, fabricar, manipular, almacenar, vender, transportar, distribuir o suministrar sustancias o productos tóxicos y sustancias, productos u objetos peligrosos de carácter radioactivo, comburente, inflamable, corrosivo, irritante u otros declarados peligrosos por el Ministerio, con riesgo o daño para la salud o la vida de las personas y sin sujeción estricta a las exigencias reglamentarias o a las especiales que el Ministerio pueda dictar para precaver tal riesgo o peligro.(El subrayado no es del original)

Artículo 241.- Queda prohibido el expendio y suministro de sustancias o productos tóxicos o de sustancias o productos u objetos peligrosos u otros declarados como tales por el Ministerio sin cumplir estrictamente las disposiciones reglamentarias pertinentes y en especial las que digan relación con el registro obligatorio cuando proceda y con el contenido obligatorio de la rotulación que deberá acompañar al producto mismo, a sus envases y empaquetaduras y en el que se deberá indicar en español y con la simbología pertinente, la naturaleza del producto, sus riesgos, sus contraindicaciones y los antídotos correspondientes si procedieren.

Recomendaciones a la población:

Ante el peligro para la vida de las personas que representa el uso de estos productos sin registro sanitario, el Ministerio de Salud solicita a la población:

- Verificar antes de comprar, vender y utilizar plaguicidas de uso doméstico, que los mismos posean registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. Lo anterior se puede consultar a través de la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>).
- No comprar plaguicidas de uso doméstico que no cuenten con etiquetado exigido en la legislación sanitaria.

- Evitar la adquisición de plaguicidas de uso doméstico por internet especialmente en redes sociales.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional. Para ello puede acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo electrónico dac.denuncias@misalud.go.cr.
- Para más información sobre la alerta mencionada en esta comunicación, dirigirse a los correos karol.masis@misalud.go.cr y elizabeth.solorzano@misalud.go.cr

Base legal:

- Ley N° 5395 Ley General de Salud, publicada en La Gaceta N° 222 del 24 de noviembre de 1973.
- Reglamento para el Registro de Plaguicidas de Uso Doméstico e Industrial y Fertilizantes de Uso Doméstico, De-30043-S.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO



Priscilla Herrera García
Directora

C/c: Expediente denuncia

ESJ/KMD-08-22

ANEXO 1 FACEBOOK AGRO HELP



ANEXO 2

Productos plaguicidas falsificados





Plaguicidas falsificados

